

## ¿Tendré que pagar manutención infantil si firmo este formulario?

El firmar del VAO P no significa que a Ud. automáticamente tendrá que pagar manutención.

## ¿Qué hago si no estoy disponible para firmar debido a que estoy en la cárcel o en el servicio militar?

Ud. puede contactar a su departamento de salud local o a su oficina de manutención infantil para programar una cita para completar el formulario del VAO P. Ellos tienen un proceso establecido para ayudarle.

## ¿Hay una tarifa para cambiar el certificado de nacimiento?

Para cambiar el certificado de nacimiento, los padres serán responsables para pagar las tarifas asociadas de los Registros Civiles. Por favor visite al sitio web de los Registros Civiles del Departamento de Salud para ver las cantidades de las tarifas: <http://www.tn.gov/health/article/vr-fees>

## ¿Qué necesito para cambiar el nombre del menor en su tarjeta de Seguro Social?

Los padres tienen que proporcionar al Oficina de Seguro Social una copia certificado del Reconocimiento Voluntario y/o una orden de la corte y el certificado de nacimiento completo.

## ¿La madre y yo son menores. Podemos firmar el VAO P?

Sí. En Tennessee menores pueden firmar el VAO P para reconocer paternidad si su padre o tutor legal firmará consentimiento y estar presente cuando Ud. firmar el formulario.

## Para mayor información:

Visite nuestro sitio web :

<http://tn.gov/humanservices/topic/child-support-services>

Contacte o visite su Oficina de Manutención Infantil local. Ud. puede ubicar su Oficina de Manutención más cercana a través de:

<http://tn.gov/humanservices/article/child-support-office-locator>

De acuerdo con la ley federal y las políticas del Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS), se prohíbe que esta institución discrimine en base a raza, color, nacionalidad de origen, sexo, edad, o discapacidad.

Para presentar una queja de discriminación, contacte al HHS. Escriba al HHS, Director, Office for Civil Rights, Room 506-F, 200 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20201 o llame al (202) 619-0403 (Voz) o (202) 619-3257 (TTY). El HHS son proveedores y empleadores de oportunidad equitativa.

También puede escribir a Tennessee, DHS, Civil Rights Compliance Officer, Citizens Plaza Building, 400 Deaderick Street, 15th Floor, Nashville, TN 37243, (615) 313-4748.



## Programa de Manutención Infantil

Teléfono: 615-313-4880

ChildSupport.CustomerService.DHS@tn.gov

400 Deaderick Street

Nashville, TN 37243



Servicios Generales. Número de Autorización 123456, copias enero de 2015. Este documento público fue promulgado por un costo de \$0.10 por copia.



## Guía de Paternidad para los Padres

Lo que los padres necesitan saber acerca de Reconocimiento Voluntario de Paternidad

Departamento de Servicios Humanos



## ¿Qué es un VAoP?

El reconocimiento Voluntario de la Paternidad (VAoP) es el proceso oficial de Tennessee para que los padres establezcan legamente la paternidad sin que vayan a la corte. Para mayor información, Ud. también puede ver el video del VAoP: <http://tn.gov/humanservices/article/child-support-establishing-paternity>

## Papás Casados

Si está casado con la madre del menor cuando:

- El menor nació; o
- El menor fue concebido; o
- En cualquier momento durante los trescientos (300) días antes del nacimiento del menor...

La ley de Tennessee indica que se presume que el esposo es el padre legal del menor y su nombre tiene que colocarse en el certificado de nacimiento del menor

## Opciones para Papás Casados

Si su nombre se coloca en el certificado de nacimiento del menor y Ud. no es el padre biológico del menor, hay maneras de quitar su nombre del certificado de nacimiento del menor y añadir el nombre del padre biológico. Debe contactar un abogado privado para proseguir el asunto mediante la corte.

## ¿Qué hago si no estoy seguro que soy el padre?

Si cualquiera de Uds. no está seguro, no debe firmar el formulario de VAoP. Ud. puede querer contactar su agencia de manutención infantil local y pedir una prueba de ADN.

## Papás Divorciados

Si finalizó su divorcio con la madre durante los últimos trescientos (300) días antes del nacimiento del menor, se presume que Ud. es el padre legal. Su nombre tiene que colocarse en el certificado de nacimiento del menor. A menos que tenga un decreto de divorcio que indique específicamente que Ud. no es el padre biológico del menor en cuestión. Los resultados de la prueba de ADN tienen que ser adjuntados al decreto. Si su decreto de divorcio tiene esta información, necesitará proporcionar a la secretaria de nacimientos del hospital una copia del decreto final de divorcio.

## ¿Qué hago si la madre del menor rehúsa dar mi nombre al secretario de nacimiento?

Si la madre del menor rehúsa colocar su nombre en el certificado de nacimiento de su menor, se requiere que el hospital introduzca "Madre Rehusó Información" en la sección del nombre del padre en el certificado de nacimiento.

Ud. no podrá ser añadido como el padre biológico del menor en el certificado de nacimiento hasta que tenga una copia final de

podrá ser dado copiado de su nombre en el certificado de nacimiento hasta que una copia de orden la corte



## ¿Por qué debo firmar el VAoP?

Reconocer paternidad hace mucho más que permitir manutención infantil. Por ejemplo:

- Permite que el menor sepa quién es su padre.
- Permite que se añada al menor a sus beneficios de seguro de salud y vida.
- Proporciona al menor los derechos a beneficios de las fuerzas armadas, veteranos, y/o Seguro Social.
- Proporciona al menor acceso a las historias médicas de ambos padres.
- Proporciona al menor los derechos a herencia.
- Proporciona a Ud. los derechos legales de custodia o visita y para ser involucrado en la vida de su menor.

## Sé que no soy el padre biológico, pero en realidad quiero ser un padre para este menor.

Es maravilloso que quiera ser involucrado en la vida del menor. Sin embargo, hay un documento legal en el que Ud. está jurando al hecho de que Ud. es el padre biológico y legal del menor. Si el padre bio-